

17794-13 18578+2

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE SON

CONSIDERADOS COMO BAJOS EL REGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ SI ☒ NO

CLAVE CATASTRAL 13310051

DATOS GENERALES

REFERENCIA AL REGISTRO CATASTRAL

CLAVE DEL LOTE

DATOS DEL LOTE

FRENTES

1. LOTE INTERIOR

2. POR PASADIZO PERMANENTE

3. POR PASADIZO VEHICULAR

4. POR CALLE

5. POR AVENIDA

6. POR EL MALECON

7. POR LA PLAYA

SEÑALA LA CASANTE

BAJO LA CASANTE

DESIGNA LA CORRELACION A LA CASANTE DE LA VIA DE ACCESO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

1. TIERRA

2. LASTRE

3. MATERIAL DE LA CALZADA

4. PAVIMENTO DE BLOQUE

5. ADOSADO

6. AGUILLON O CANTONERA

7. ACERA

8. NO TIENE

9. EXISTENTE O PIEDRA DE RIO

10. DE ADOSADO O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

1. AGUA POTABLE

2. SI EXISTE

3. NO EXISTE

4. ALCANTARILLADO

5. SI EXISTE

6. NO EXISTE

7. ENERGIA ELECTRICA

8. SI EXISTE RED AEREA

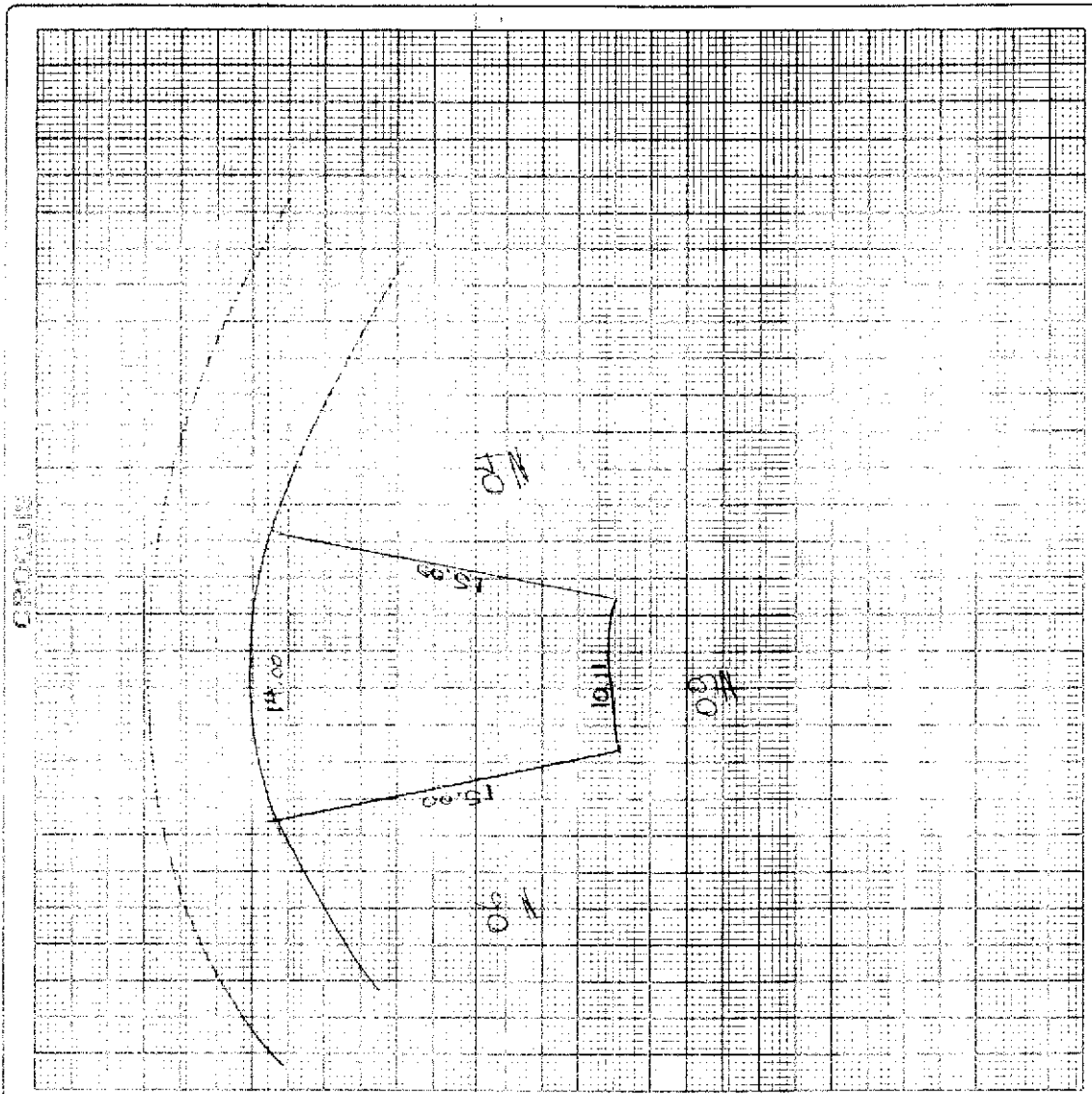
9. SI EXISTE RED SUBTERRANEA

10. ALUMBRADO PUBLICO

11. SI EXISTE

12. NO EXISTE

13. DE SODIO O MERCURIO



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. TIPO DE OCUPACION

2. CONSTRUCCION

3. TIPO DE CONSTRUCCION

4. TIPO DE CONSTRUCCION

5. TIPO DE CONSTRUCCION

6. TIPO DE CONSTRUCCION

7. TIPO DE CONSTRUCCION

8. TIPO DE CONSTRUCCION

9. TIPO DE CONSTRUCCION

10. TIPO DE CONSTRUCCION

11. TIPO DE CONSTRUCCION

12. TIPO DE CONSTRUCCION

13. TIPO DE CONSTRUCCION

14. TIPO DE CONSTRUCCION

15. TIPO DE CONSTRUCCION

16. TIPO DE CONSTRUCCION

17. TIPO DE CONSTRUCCION

18. TIPO DE CONSTRUCCION

19. TIPO DE CONSTRUCCION

20. TIPO DE CONSTRUCCION

21. TIPO DE CONSTRUCCION

22. TIPO DE CONSTRUCCION

23. TIPO DE CONSTRUCCION

24. TIPO DE CONSTRUCCION

25. TIPO DE CONSTRUCCION

26. TIPO DE CONSTRUCCION

27. TIPO DE CONSTRUCCION

28. TIPO DE CONSTRUCCION

29. TIPO DE CONSTRUCCION

30. TIPO DE CONSTRUCCION

31. TIPO DE CONSTRUCCION

32. TIPO DE CONSTRUCCION

33. TIPO DE CONSTRUCCION

34. TIPO DE CONSTRUCCION

35. TIPO DE CONSTRUCCION

36. TIPO DE CONSTRUCCION

37. TIPO DE CONSTRUCCION

38. TIPO DE CONSTRUCCION

39. TIPO DE CONSTRUCCION

40. TIPO DE CONSTRUCCION

41. TIPO DE CONSTRUCCION

42. TIPO DE CONSTRUCCION

43. TIPO DE CONSTRUCCION

44. TIPO DE CONSTRUCCION

45. TIPO DE CONSTRUCCION

46. TIPO DE CONSTRUCCION

47. TIPO DE CONSTRUCCION

48. TIPO DE CONSTRUCCION

49. TIPO DE CONSTRUCCION

50. TIPO DE CONSTRUCCION

51. TIPO DE CONSTRUCCION

52. TIPO DE CONSTRUCCION

53. TIPO DE CONSTRUCCION

54. TIPO DE CONSTRUCCION

55. TIPO DE CONSTRUCCION

56. TIPO DE CONSTRUCCION

57. TIPO DE CONSTRUCCION

58. TIPO DE CONSTRUCCION

59. TIPO DE CONSTRUCCION

60. TIPO DE CONSTRUCCION

61. TIPO DE CONSTRUCCION

62. TIPO DE CONSTRUCCION

63. TIPO DE CONSTRUCCION

64. TIPO DE CONSTRUCCION

65. TIPO DE CONSTRUCCION

66. TIPO DE CONSTRUCCION

67. TIPO DE CONSTRUCCION

68. TIPO DE CONSTRUCCION

69. TIPO DE CONSTRUCCION

70. TIPO DE CONSTRUCCION

71. TIPO DE CONSTRUCCION

72. TIPO DE CONSTRUCCION

73. TIPO DE CONSTRUCCION

74. TIPO DE CONSTRUCCION

75. TIPO DE CONSTRUCCION

76. TIPO DE CONSTRUCCION

77. TIPO DE CONSTRUCCION

78. TIPO DE CONSTRUCCION

79. TIPO DE CONSTRUCCION

80. TIPO DE CONSTRUCCION

81. TIPO DE CONSTRUCCION

82. TIPO DE CONSTRUCCION

83. TIPO DE CONSTRUCCION

84. TIPO DE CONSTRUCCION

85. TIPO DE CONSTRUCCION

86. TIPO DE CONSTRUCCION

87. TIPO DE CONSTRUCCION

88. TIPO DE CONSTRUCCION

89. TIPO DE CONSTRUCCION

90. TIPO DE CONSTRUCCION

91. TIPO DE CONSTRUCCION

92. TIPO DE CONSTRUCCION

93. TIPO DE CONSTRUCCION

94. TIPO DE CONSTRUCCION

95. TIPO DE CONSTRUCCION

96. TIPO DE CONSTRUCCION

97. TIPO DE CONSTRUCCION

98. TIPO DE CONSTRUCCION

99. TIPO DE CONSTRUCCION

100. TIPO DE CONSTRUCCION

MODO DE PROPIEDAD

1

2

3

UN SOLO PROPIETARIO

HERENCIA INDIVISA

VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1

2

3

4

OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

EN ARRIENDO PARCIAL

EN ARRIENDO TOTAL

OTROS (ESPECIFIQUE)

PERSONERIA

CEA TAVOTZCA

APellidos

BOBSON

Nombre

Armando

Cedula de Identidad o R.U.C.

130598916-4

Titulo de Propiedad

3

Fecha

Nº DEL BLOQUE

Nº DEL PISO

AREA DEL PISO

caña

madera

ladrillo o piedra

hormigón o metal

no tiene

caña

madera o lata

enquinchado (bahareque)

ladrillo común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

tierra

madera o encementado

vidrio o granito fundido

baldosa

parquet o mayolica

alfombra

mármol o marmetone

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberoide

asbesto cemento

hormigón

teja

no tiene

si tiene

no tiene

caña

tablero o lata

madera y vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

tiene de 2º orden

tiene de 1er. orden

buena

regular

mala

ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

ESTRUCTURA

PAREDES

ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO

PISO

ENTRE PISO SUPERIOR

TUBOS

VENTANAS

AGUA

ELECTRICIDAD

EQUIPO ESPECIAL

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451

452

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

482

483

484

485

486

487

488

489

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

500

501

502

503

504

505

506

507

508

509

510

511

512

513

514

515

516

517

518

519

520

521

522

523

524

525

526

527

528

529

530

531

532

533

534

535

536

537

538

539

540

541

542

543

544

545

546

547

548

549

550

551

552

553

554

555

556

557

558

559

560

561

562

563

564

565

566

567

568

569

570

571

572

573

574

575

576

577

578

579

580

581

582

583

584

585

586

587

588

589

590

591

592

593

594

595

596

597

598

599

600

601

602

603

604

605

606

607

608

609

610

611

612

613

614

615

616

617

618

619

620

621

622

623

624

625

626

627

628

629

630

631

632

633

634

635

636

637

638

639

640

641

642

643

644

645

646

647

648

649

650

651

652

653

654

655

656

657

658

659

660

661

662

663

664

665

666

667

668

669

670

671

672

673

674

675

676

677

678

679

680

681

682

683

684

685

686

687

688

689

690

691

692

693

694

695

696

697

698

699

700

701

702

703

704

705

706

707

708

709

710

711

712

713

714

715

716

717

718

719

720

721

722

723

724

725

726

727

728

729

730

731

732

733

734

735

736

737

738

739

740

741

742

743

744

745

746

747

748

749

750

751

752

753

754

755

756

757

758

759

760

761

762

763

764

765

766

767

768

769

770

771

772

773

774

775

776

777

778

779

780

781

782

783

784

785

786

787

788

789

790

791

792

793

794

795

796

797

798

799

800

801

802

803

804

805

806

807

808

809

810

811

812

813

814

815

816

817

818

819

820

821

822

823

824

825

826

827

828

829

830

831

832

833

834

835

836

837

838

839

840

841

842

843

844

845

846

847

848

849

850

851

852

853

854

855

856

857

858

859

860

861

862

863

864

865

866

867

868

869

870

871

872

873

874

875

876

877

878

879

880

881

882

883

884

885

886

887

888

889

890

891

892

893

894

895

896

897

898

899

900

901

902

903

904

905

906

907

908

909

910

911

912

913

914

915

916

917

918

919

920

921

922

923

924

925

926

927

928

929

930

931

932

933

934

935

936

937

938

939

940

941

942

943

944

945

946

947

948

949

950

951

952

953

954

955

956

957

958

959

960

961

962

963

964

965

966

967

968

969

970

971

972

973

974

975

976

977

978

979

980

981

982

983

984

985

986

987

988

989

990

991

992

993

994

995

996

997

998

999

1000

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (en centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

FECHA

NOMBRE DEL EMPADRONADOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA

FIRMA

OBSERVACIONES

FECHA

NOMBRE DEL EMPADRONADOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA

FIRMA

OBSERVACIONES



Notaría 3^{era}
de Manta

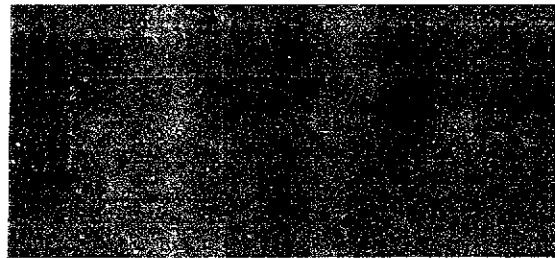
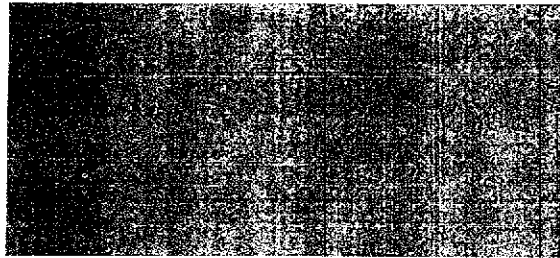
Ab. Raúl Eduardo González Melgar

3340205

Sello
12/10/13

2013-13-08-03-P-3.563.-

Nº _____



PRIMER

COMPRAVENTA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

DE TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACION AZTECA DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA.-

LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.-

OTORGANTES:

A FAVOR DE LA SEÑORA CRUZ ELIZABETH BARBERAN MENDOZA.-

US\$ 3.702.62.-

CUANTÍA (S)

04 DE DICIEMBRE DEL 2013.-

MANTA,

2013-13-08-03-P-3.563.-

COMPRAVENTA: OTORGA LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. A FAVOR DE LA SEÑORA CRUZ ELIZABETH BARBERAN MENDOZA.-

CUANTIA: USD. \$.4.702.62.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles cuatro de Diciembre del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR**, de estado civil casada, por los derechos que representa como Gerente General de la Compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA., según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se le denominará simplemente como la Compañía "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora **CRUZ ELIZABETH BARBERAN MENDOZA**, de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como la "COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy



- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una

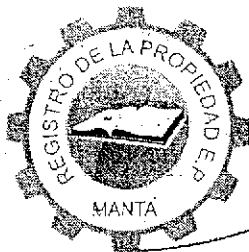
minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste un contrato de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR, por los derechos que representa como Gerente General de la Compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA., según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se le denominará simplemente como la Compañía "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora CRUZ ELIZABETH BARBERAN MENDOZA, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía vendedora, declara que es dueña y propietaria de varios cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios (Actualmente Urbanización Azteca) de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que los adquirió de la siguiente manera: 1) Por compra a los señores: Samuel Zacarías Figueroa Pico y Mariana de Jesús Villamar Moreira; y, Pedro Figueroa Villamar mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el seis de Abril del año dos mil dos, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciocho de Abril del dos mil dos. 2) Con fecha diciembre veintiséis del dos mil dos, se encuentra inscrita

/ 52

Escritura Pública de Compraventa y Unificación, celebrada en la Notaría Tercera de Manta el dieciocho de Diciembre del dos mil dos, en la que Ulbio Figueroa Villamar vende a favor de la Cia. INCOTECA CIA. LTDA. De las compras descritas se realizó inscripción de Planos. Y con fecha veinticinco de Abril del dos mil tres, se encuentra inscrita el Acta-Entrega Recepción de Inmuebles, celebrada en la Notaría Cuarta de Manta el tres de Abril del dos mil tres. **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente Instrumento, la Compañía vendedora, desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora una parte del terreno, el mismo que según la Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, está signado con el Lote Número CINCO de la Manzana "B" de la Urbanización "Azteca" de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, catorce metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, diez metros once centímetros y lindera con el Lote Número Nueve; Por el Costado Derecho, quince metros y lindera con el Lote Número Cuatro; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos quince metros y lindera con el Lote Número Seis; teniendo una superficie total de: CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS OCHENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya

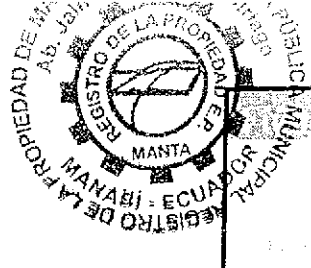


determinados, cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el Lote de terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CUATRO MIL SETECIENTOS DOS DÓLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLARES, que la Compañía vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declaran además los vendedores que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **QUINTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SEPTIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



43260



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43260:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 21 de noviembre de 2013*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el No. 5 Mz. B, de la Urbanización Azteca, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 14,00m.- Calle pública. POR ATRAS: 10,11 m.- Lote No. 9. POR EL COSTADO DERECHO: 15,00m.- Lote N.-4. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 15,00m.- Lote N.- 6. Área total: 180,87 m2. SOLVENCIA. El lote descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.022 18/04/2002	9.084
Compra Venta	Compraventa y Unificación	2.907 26/12/2002	27.349
Planos	Planos	7 25/04/2003	1
Planos	Rediseño de Manzana	43 20/11/2013	462

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa y Unificación

Inscrito el: *jueves, 18 de abril de 2002*

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.084 - Folio Final: 9.096

Número de Inscripción: 1.022 Número de Repertorio: 1.813

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *sábado, 06 de abril de 2002*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

2 lotes de terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Y otro lote adquirido al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, Compraventa y Unificación de Lotes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incote		Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000001361	Figueroa Pico Samuel Zacarias	Casado	Manta
Vendedor Aceptante	13-03775116	Figueroa Villamar Pedro Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor Aceptante	13-02692932	Villamar Moreira Mariana de Jesus	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1338	08-ago-1988	3947	3950



Certificación impresa por: JutM

Ficha Registral: 43260

Página: 1 de 3

2 / 2 Compraventa y Unificación

Inscrito el: jueves, 26 de diciembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.349 - Folio Final: 27.358

Número de Inscripción: 2.907 Número de Repertorio: 5.953

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000734	Compañía Inmobiliaria y Constructora Incot		Manta
Vendedor Aceptante	80-00000000004679	Figueroa Villamar Ulbio Zacarias	Soltero	Manta

3 / 2 Planos

Inscrito el: viernes, 25 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.757

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta.

En la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, área social No. 1 con 1793,90 M2. Área social No. 2 con 2185,10 M2, Área social No. 3 con 1254,36 M2, Área social No. 4 con 2.548,77 M2, Área social No. 5 con 3.339,54 M2, Área social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantía Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Área 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un área de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un área de 3400, 43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un área de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un área de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un área de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un área de 4.619,99 M2. Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca" mediante oficio n. 640, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03 de Diciembre de 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incote		Manta

Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 43260

Página: 2 de 3



Urbanización

80-000000004868 Urbanizacion Aztecas

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

Folio Inicial: Folio final:

Compra Venta

1022

18-abr-2002

9084

9096

Compra Venta

2907

26-dic-2002

27349

27358

4 / 2 Rediseño de Manzana

Inscrito el : miércoles, 20 de noviembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 462 - Folio Final: 512

Número de Inscripción: 43 Número de Repertorio: 8.125

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de noviembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

REDISEÑO Y AMPLIACION DE LA URBANIZACION CIUDAD AZTECA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Propietario

80-000000001325 Compañía Incoteca Cia Ltda

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

Folio Inicial: Folio final:

Planos

7

25-abr-2003

1

1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

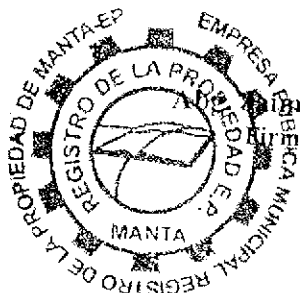
Emitido a las: 12:13:00 del jueves, 21 de noviembre de 2013

A petición de: Sr. Francisco García Huelgas

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Juan E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Certificación impresa por: JLM

Ficha Registral: 41200

Página: 1 de 3



(cve)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0088426

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CIA. INCOTECA CIA. LTDA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 2 de Diciembre de 20 13

VALIDO PARA LA CLAVE
3340205000 URB. AZTECA MZ- B LT. 5
Manta, dos de Diciembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
[Firma]
Ing. Patricia Pias Garcia
TESORERO MUNICIPAL





AUTORIZACION

Nº. 715-2814

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Arq. **ELIZABETH BARBERAN MENDOZA**, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de INCOTECA Cía. Ltda., ubicado en la Urbanización "Azteca", signado con el lote # 5, Manzana "B", parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 14,00m. – Calle pública

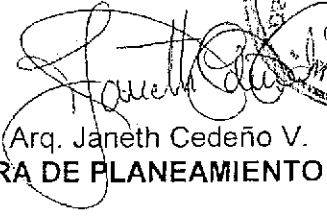
Atrás: 10,11m. – Lote # 9

Costado derecho: 15,00m. – Lote # 4

Costado izquierdo: 15,00m. – Lote # 6

Área total: 180,87m².

Manta, Noviembre 26 del 2013


Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0108376

No. Certificación: 108376

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 29 de noviembre de
2013

No. Electrónico: 17144

El suscrito Director de Avalúos, Catastró y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-34-02-05-000

Ubicado en: URB. AZTECA MZ- B LT. 5

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 180,87 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
1390144330001 CIA. LTDA CIA. INCOTECA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4702,62
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	4702,62

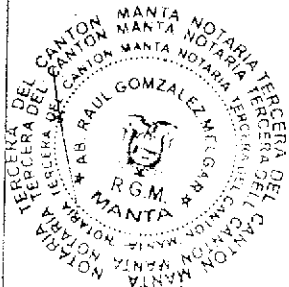
Son: CUATRO MIL SETECIENTOS DOS DOLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor del suelo actual del predio aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 19 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin Sornoza

Director de Avalúos, Catastró y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.



Impreso por: MARIS RIVERA 29/11/2013 3:30:09



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0061223

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR.
perteneciente a CIA. LTDA. CIA. INCOTECA.
ubicada URB. AZTECA MZ-B LT. 05
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$4702.62 CUATRO MIL SETECIENTOS DOS 62/100 CENTAVOS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Manta, _____ de _____ del 20

JMOREIRA

02 DICIEMBRE 2013



ING. ERIKA PAZMIÑO

Director Financiero Municipal

PAL

LORADA

25

IZADO

SANO

cantidad

Ciudadanía 130598716-4
BARBERAN MENDOZA CRUZ ELIZABETH
MANABI/MANTA/MANTA
03 MAYO 1972
006- 0110 00995 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1972

Elizabeth Barberan

ECUATORIANA***** V3133V3122
SOLTERO
SUPERIOR ARQUITECTO
RODRIGO BARBERAN
ALBA MENDOZA
MANTA 08/03/2004
08/03/2016
REN 0258703

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

002

002 - 0037

1305987164

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEBULA

BARBERAN MENDOZA CRUZ ELIZABETH

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION

MANTA

2

SANTA MART

ZONA

Barberan
PRESIDENTE DE LA JUNTA





CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

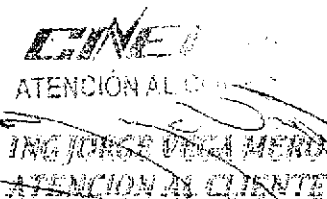
Manabí, 11 de Noviembre de 2013

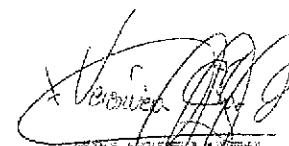
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que la empresa **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA** con RUC 1390144330001 se encuentra registrada como usuario en nuestro sistema comercial SICO con códigos 173617-319335, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


CINEL
ATENCIÓN AL CLIENTE
ING JORGE VEGA MERU
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
CATALINA ESPINOZA MARIA VERONICA
CI 1310450224



CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD

TERCERA DEL CAJ
TERCERA DEL CAJ

12/2/2013 10:46

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-34-02-05-000	180,87	4702,62	108293	214688
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1390144330001	CIA. INCOTECA CIA. LTDA	URB. AZTECA MZ-B LT. 5	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	15,23		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	16,23		
130598/164	BARBERAN MENDOZA CRUZ ELIZABETH	NA	VALOR PAGADO	16,23		
			SALDO	0,00		

EMISION: 12/2/2013 10:46 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Srta. Rosario Riera M.
RECAUDACIÓN

12/2/2013 10:45

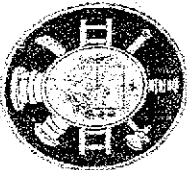
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-34-02-05-000	180,87	4702,62	108292	214687
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1390144330001	CIA. INCOTECA CIA. LTDA	URB. AZTECA MZ-B LT. 5	Impuesto principal	47,03		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	14,11		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	61,14		
130598/164	BARBERAN MENDOZA CRUZ ELIZABETH	NA	VALOR PAGADO	61,14		
			SALDO	0,00		

EMISION: 12/2/2013 10:46 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Srta. Rosario Riera M.
RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0030382

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DAIOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: :
NOMBRES : CIA. INCOECCA CIA. LTDA.
RAZÓN SOCIAL: URB. AZTECA MZ. B LT. 5
DIRECCIÓN :

DAIOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 277684
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 02/12/2013 11:45:34

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00

TOTAL A PAGAR	3.00
---------------	------

VALIDO HASTA: Domingo, 02 de Marzo de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

FECHA DE EMISIÓN: 14/11/2013

VALOR DE LA OPERACIÓN: \$ 100.000.000,00

ELABORADO POR: [Firma] / [Nombre]

1. DATOS DE NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE GENERAL

NOMBRE DE REPRESENTANTE:	JOSE
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/08/2013
NÚMERO DE NOMBRAMIENTO:	073
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE GENERAL
AUTORIDAD NOMBRADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/08/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	10/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAL Y CONSTRUCTORA MEDICA S.A. SDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES

Identificación	Nombre y Apellidos	Cargo	País
100159-0971	JOSÉ LUIS JOSEFA ALMEIDA	REPRESENTANTE GENERAL	ECUADOR

4. DATOS ADICIONALES

NO SE APLICA

ELABORADO POR: [Firma] / [Nombre]

FECHA DE EMISIÓN: 14/11/2013, ABOGADO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIO PÚBLICO

FECHA DE EMISIÓN: 14/11/2013

VALOR DE LA OPERACIÓN: \$ 100.000.000,00



14/11/2013

2. NOTARIO
 3. Notij Gonzalez Nieto

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

15

1202394027

CIUDADANÍA
MURILLO LOOR
JOSEFA AMELIA

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
RICARDO ABDALA
SUAREZ LOPEZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MURILLO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-18

11434242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB-2013

064

064 - 0130 1202394027

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA

MÁNABO

PROVINCIA MANTA

CANTÓN

PARROQUIA

2

CENTRO DE ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



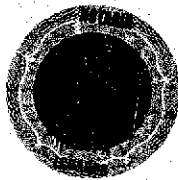
(over)

Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Amelia M. de Suarez
JOSEFA A. MURILLO LOOR
C.C. No. 120239402-7

Elizabeth Barberan
CRUZ E. BARBERAN MENDOZA
C.C. No. 130598716-4

[Signature]
EL NOTARIO.-



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO (11 FOJAS) ESCT. No. 2013-13-08-03-P-3.563.-



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



ESTADO DE GUATEMALA
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:

27-11-2010

FECHA DE ENTREGA:

29-11-2010

CLAVE CATASTRAL:

2740205-CCC

NOMBRES y/o RAZÓN

Carlos Arce

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

99 2762525

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Compraventa

Financiamiento

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Handwritten signature]

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se otorga el avalúo de Arce 27/11

[Handwritten signature]
FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

28/11/2010

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR

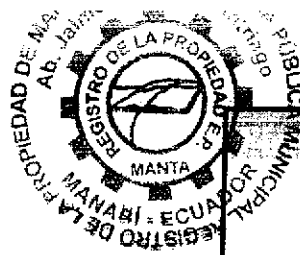
FECHA:

Arce



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



43260



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43260:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 21 de noviembre de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el No. 5 Mz. B, de la Urbanización Azteca, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 14,00m.- Calle pública. POR ATRAS: 10,11 m.-Lote No. 9. POR EL COSTADO DERECHO: 15,00m.- Lote N.-4. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 15,00m.- Lote N.- 6. Área total: 180,87 m2. SOLVENCIA. El lote descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.022	18/04/2002	9.084
Compra Venta	Compraventa y Unificación	2.907	26/12/2002	27.349
Planos	Planos	7	25/04/2003	1
Planos	Rediseño de Manzana	43	20/11/2013	462

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa y Unificación

Inscrito el: *jueves, 18 de abril de 2002*
Tomo: 1 Folio Inicial: 9.084 - Folio Final: 9.096
Número de Inscripción: 1.022 Número de Repertorio: 1.813
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *sábado, 06 de abril de 2002*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

2 lotes de terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Y otro lote adquirido al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, Compraventa y Unificación de Lotes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incote		Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000001361	Figueroa Pico Samuel Zacarias	Casado	Manta
Vendedor Aceptante	13-03775116	Figueroa Villamar Pedro Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor Aceptante	13-02692932	Villamar Moreira Mariana de Jesus	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1338	08-ago-1988	3947	3950

Certificación impresa por: *JuM*

Ficha Registral: 43260

Página: 1 de 3



2 / 2 **Compraventa y Unificación**

Inscrito el : jueves, 26 de diciembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.349 - Folio Final: 27.358

Número de Inscripción: 2.907 Número de Repertorio: 5.953

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Plancamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000734	Compañía Inmobiliaria y Constructora Incot		Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000004679	Figueroa Villamar Ulbio Zacarias	Soltero	Manta

3 / 2 **Planos**

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.757

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta. En la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, area social No. 1 con 1793,90 M2. Area social No. 2 con 2185,10 M2, Area social No. 3 con 1254,36 M2, Area social No. 4 con 2.548,77 M2, Area social No. 5 con 3.339,54 M2, Area social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantia Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Area 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un area de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un area de 3400, 43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un area de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un area de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un area de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un area de 4.619,99 M2. Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca" mediante oficio n. 640, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03 de Diciembre del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incote		Manta

Certificación impresa por: JulM

Fecha Registral: 43260

Página: 2 de 3



Urbanización 80-0000000004868 Urbanización Aztecas

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1022	18-abr-2002	9084	9096
Compra Venta	2907	26-dic-2002	27349	27358

1/ 2 Rediseño de Manzana

Inscrito el : miércoles, 20 de noviembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 462 - Folio Final: 512

Número de Inscripción: 43 Número de Repertorio: 8.125

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de noviembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

REDISEÑO Y AMPLIACION DE LA URBANIZACION CIUDAD AZTECA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001325	Compañía Incoteka Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	7	25-abr-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

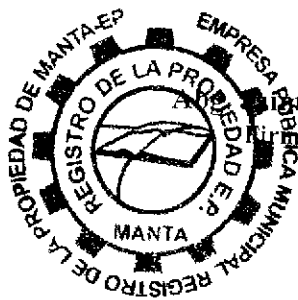
Emitido a las: 12:13:00 del jueves, 21 de noviembre de 2013

A petición de: Sr. Francisco Rivas

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ab. Jaime E. Delgado Intrago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



AUTORIZACION

Nº. 715-2814

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Arq. **ELIZABETH BARBERAN MENDOZA**, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de INCOTECA Cía. Ltda., ubicado en la Urbanización "Azteca", signado con el lote # 5, Manzana "B", parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 14,00m. – Calle pública

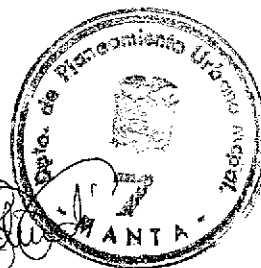
Atrás: 10,11m. – Lote # 9

Costado derecho: 15,00m. – Lote # 4

Costado izquierdo: 15,00m. – Lote # 6

Área total: 180,87m².

Manta, Noviembre 26 del 2013



Arq. Janeth Cedeño V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

ECUATORIANA***** E4431
CASADO SARA ASUNCION DEL ROSARIO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FRANCISCO HUMBERTO ROVAYO DAVILA
SANTA EUDOCIA MURILLO MERO
MANTA 23/11/2012
23/11/2024

0121470



CIUDADANIA 130630521-8
ROVAYO MURILLO FRANCISCO HUMBERTO
MANABI/MANTA/MANTA
11 JULIO 1968
005- 0106 02214 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1968

Francisco Rovayo



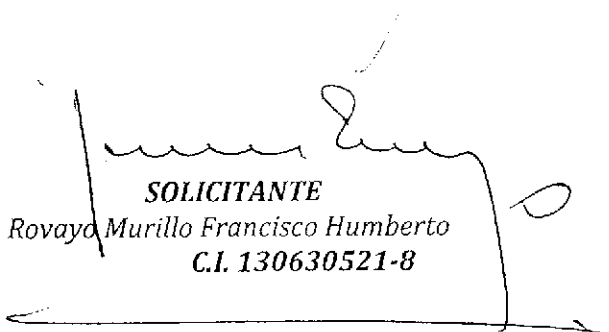
Manta, 26 de Noviembre del 2013.

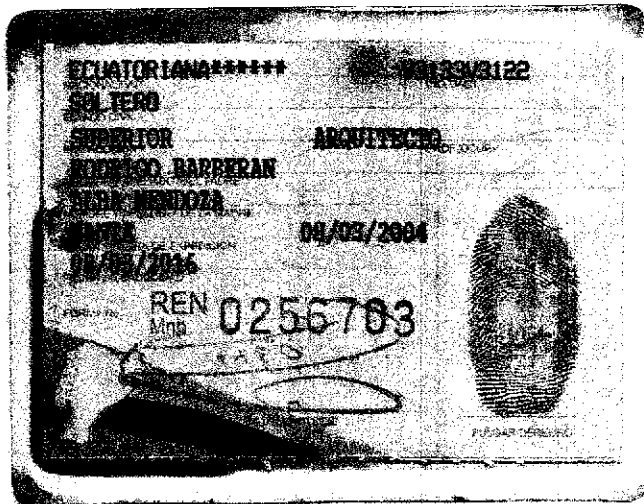
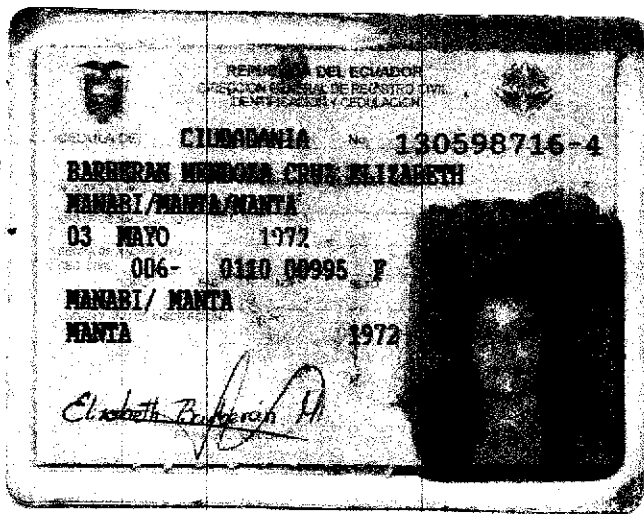
CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **ROVAYO MURILLO FRANCISCO HUMBERTO** con número de cedula 130630521-8 **NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.


Tanyta Holguín
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
Rovayo Murillo Francisco Humberto
C.I. 130630521-8



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTANTE
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
NÚMERO DE CERTIFICADO

1305987164
CÉDULA
BARBERAN MENDOZA CRUZ ELIZABETH

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PASADILLA

2
SANTA MART
ZONA

Elizabeth Barberan M.
PRESIDENTA DE LA JUNTA



11/25/2013 2:44

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-34-02-05-000	180,87	\$ 4.702,62	CIUDAD AZTECA MZ B L5	2013	106945	213373
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ROBAYO FRANCISCO S/E			Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 0,68		\$ 0,68
			MEJORAS 2012	\$ 1,35		\$ 1,35
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 22,12		\$ 22,12
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,47		\$ 0,47
			TOTAL A PAGAR			\$ 24,62
			VALOR PAGADO			\$ 24,62
			SALDO			\$ 0,00

11/25/2013 12:00 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA